



Resolución del Tribunal calificador de la Convocatoria 01/22 (Técnicos para el departamento de Estudios y Estadísticas) por la que se publican los criterios de corrección, valoración y superación del tercer ejercicio de la oposición

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS TÉCNICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

11 de octubre de 2023

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de personal laboral en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Técnicos para el departamento de Estudios y Estadísticas (01/22), aprobadas por Resolución del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 13 de marzo de 2023 resuelve:

Primero. - Hacer públicos los criterios de corrección, valoración y superación de la tercera parte de la oposición: ejercicio escrito. Dichos criterios se adjuntan a la presente Resolución como Anexo I.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo de un mes.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
CALIFICADOR

CANADELL
CASANOVA EUDALD
- DNI 40277143A

Firmado digitalmente por
CANADELL CASANOVA EUDALD -
DNI 40277143A
Fecha: 2023.10.11 13:42:36
+02'00'

Eudald Canadell Casanova



CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL LABORAL EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES. TÉCNICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS. CONVOCATORIA 01/22

TERCERA PARTE: EJERCICIO ESCRITO CRITERIOS DE CORRECCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Convocatoria 01/22, en relación con la segunda fase de la oposición en lo referente a que “ *El Órgano de Selección, con anterioridad a la realización de esta tercera parte, hará pública en la página web de la CNMV los criterios de corrección, valoración y superación de la misma, que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria, y en el caso de los ejercicios con respuestas alternativas, la penalización que suponga cada respuesta errónea*”, el Presidente del Tribunal del Órgano de Selección informa que en la reunión de dicho Órgano celebrada el 21 de septiembre de 2023 a las 12:00h en las oficinas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con la asistencia de quorum suficiente a estos efectos, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. El examen se realizará el viernes 27 de octubre de 2023 a las 15:00h en las oficinas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la Calle Edison número 4, Madrid (28006).
2. El tiempo máximo para la realización de la prueba será de 4 horas.
3. El examen constará de un total de 4 ejercicios, cada uno con distintos apartados, que se corresponderán con distintas cuestiones teóricas y/o prácticas relacionadas con las materias que figuran en el ANEXO II de las Bases de la Convocatoria 01/22.
4. De los 4 ejercicios, uno corresponderá a la materia “Estadística y Econometría”. Este ejercicio será de respuesta obligatoria por parte de los candidatos. Del resto de ejercicios, 3 en total, el candidato deberá elegir 2 de ellos.
5. El Tribunal solamente corregirá y puntuará un máximo de 3 ejercicios por aspirante.
6. Para la realización de esta prueba no se permite utilizar libros ni material de consulta.
7. Para la realización de esta prueba no será necesaria la utilización de ningún programa de análisis estadístico o econométrico, por lo que no se permitirá el uso de ordenador.
8. No obstante lo anterior, existe la posibilidad de que los candidatos tengan que interpretar y/o analizar alguna de las salidas o resultados obtenidos mediante el uso de alguno de los programas estadísticos y econométricos mencionados en las bases de la convocatoria. A estos efectos, se les facilitaría la captura de la pantalla del resultado de la aplicación de

uno de estos programas y se tendrían que responder algunas preguntas utilizando esta información.

9. Estará permitido la utilización de calculadora no programable, (no están permitidas las científicas ni financieras). El Tribunal no facilitará calculadoras a aquellos aspirantes que no acudan con ella.